

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
**JUEZ VEINTICINCO CIVIL MUNICIPAL
MEDELLIN (ANT)**
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No. 019

Fecha Estado: 15/02/2024

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001400302520180132600	Ejecutivo Singular	COMPAÑIA DE FINANCIAMIENTO TUYA S.A.	SANDRA MILENA SANCHEZ PLAZAS	Auto pone en conocimiento Ordena oficiar	14/02/2024	001	
05001400302520220068100	Ejecutivo Singular	PRA GROUP COLOMBIA HOLDING S.A.S.	GLORIA MERCEDES VALDERRAMA CASTELLANOS	Auto resuelve aclaración providencias Se corrige auto. Notifíquese la presente providencia junto con el auto por el cual se libró mandamiento de pago.	14/02/2024	001	
05001400302520220068100	Ejecutivo Singular	PRA GROUP COLOMBIA HOLDING S.A.S.	GLORIA MERCEDES VALDERRAMA CASTELLANOS	Auto resuelve aclaración providencias Corrige auto. Ordena oficiar . Requiere a la parte demandante so pena de tener por desistida tácitamente la presente actuación.	14/02/2024	001	
05001400302520220072600	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA UNIVERSITARIA NACIONAL. COMUNA.	ERIKA JERLEY CHAVARRO CAPERA	Auto ordena seguir adelante ejecucion Decreta el avalúo. Condena en costas.Requiere a las tardes. Aprobada la liquidación de costas se ordena la remisión del expediente a la Oficina de Ejecución Civil Municipal de Medellín, para su reparto entre los Jueces de Ejecución Civiles Municipales de esta ciudad	14/02/2024	001	
05001400302520220072600	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA UNIVERSITARIA NACIONAL. COMUNA.	ERIKA JERLEY CHAVARRO CAPERA	Auto aprueba liquidación Costas del proceso	14/02/2024	001	
05001400302520220072600	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA UNIVERSITARIA NACIONAL. COMUNA.	ERIKA JERLEY CHAVARRO CAPERA	Auto pone en conocimiento Ordena oficiar, Requiere a la parte demandante so pena desistimiento.	14/02/2024	001	
05001400302520220114600	Ejecutivo Singular	GLORIA YANETH SANDOVAL DELGADO	BLANCA NIDIA CARRASQUILLA VALENCIA	Auto decide recurso Se rechaza recurso de reposición.Reconoce personería.Requiere a la parte demandant. Compartir expediente.	14/02/2024	001	
05001400302520220116100	Ejecutivo Singular	CENTRALEQUIPOS SAS	EDWIN GIOMAR PINTO BLANCO	Auto ordena seguir adelante ejecucion Decreta el avalúo y posterior remate.Condena en costas. Requiere a las partes. Aprobada la liquidación de costas se ordena la remisión del expediente a la Oficina de Ejecución Civil Municipal de Medellín, para su reparto entre los Jueces de Ejecución Civiles Municipales de esta ciudad.	14/02/2024	001	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001400302520220116100	Ejecutivo Singular	CENTRALEQUIPOS SAS	EDWIN GIOMAR PINTO BLANCO	Auto aprueba liquidación de costas del proceso	14/02/2024	001	
05001400302520220116100	Ejecutivo Singular	CENTRALEQUIPOS SAS	EDWIN GIOMAR PINTO BLANCO	Auto decreta secuestro Ordena comisionar.Nombra secuestre. Ordena oficiar.Requiere a la parte demandante so pena de tener por desistida tácitamente la presente actuación.	14/02/2024	002	
05001400302520230031300	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA DE TRABAJADORES DEL SENA COOTRASENA	WILLIAM DE JESUS ROJAS SERNA	Auto requiere a las partes demandantes so pena de tener por desistida tácitamente la presente actuación. Ordena oficiar.	14/02/2024	001	
05001400302520230067300	ASUNTOS VARIOS	BANCO DAVIVIENDA SA	LOGISFUTURO MEDELLÍN S.A.S	Auto pone en conocimiento La respuesta proveniente de la Policía Nacional de Colombia	14/02/2024	001	
05001400302520230135000	Ejecutivo Singular	BANCO COMERCIAL AV VILLAS S.A.	CARLOS ALBERTO ARANGO ESCOBAR	Auto ordena seguir adelante ejecucion Decreta el avalúo y posterior remate. Condena en costas. REQUERIR a las partes para que presenten la liquidación del crédito en los términos del artículo 446 del Código General del Proceso. Aprobada la liquidación de costas se ordena la remisión del expediente a la Oficina de Ejecución Civil Municipal de Medellín, para su reparto entre los Jueces de Ejecución Civiles Municipales de esta ciudad.	14/02/2024	001	
05001400302520230135000	Ejecutivo Singular	BANCO COMERCIAL AV VILLAS S.A.	CARLOS ALBERTO ARANGO ESCOBAR	Auto aprueba liquidación de costas del proceso	14/02/2024	001	
05001400302520230170000	Ejecutivo Singular	JUAN MANUEL SANCHEZ GARCIA	MARIA DARNELLY URIBE JARAMILLO	Auto resuelve aclaración providencias Se corrige de manera parcial los autos del 02 de febrero de 2024. Notifíquese la presente providencia junto con el auto por el cual se libró mandamiento de pago.	14/02/2024	001	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 15/02/2024 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

LUZ YAMILE AGUILAR OLEA
SECRETARIO (A)